



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Para su conocimiento y efectos se procede a la publicación íntegra del Decreto nº 754/2025, de fecha 08/08/2025, referente a la actualización de las retribuciones de las dedicaciones exclusivas y parciales de miembros de la corporación del Ayuntamiento de Torrijos en virtud de acuerdo de pleno de fecha 17/07/2025:

«De conformidad con las competencias que me atribuyen los arts. 21.1 a), 75, 75 bis y 75 ter de la Ley 7/1985 RBRL, así como DA 27ª de la Ley 31/2022 PGE 2023.

A consecuencia del alta tras el disfrute del período de descanso por maternidad de la Concejala de Educación, Cultura e Inclusión y en aplicación del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 17/07/2025, en congruencia con el Decreto nº 749 de 07/08/2025 por el que retornan los servicios del Área de Educación, Cultura e Inclusión a la titular de la Concejalía de Educación, Cultura e Inclusión, HE RESUELTO:

PRIMERO. Restituir el régimen retributivo de los titulares de las Concejalías de Festejos, Turismo, Comunicación, Comercio, Industria y Participación Ciudadana, y de Servicios Sociales y Familia a su estado anterior al Decreto nº 308 de 26/03/2025 quedando este sin efecto desde el 15/07/2025.

SEGUNDO. Actualizar, hasta la fecha, conforme a los incrementos retributivos producidos por la Ley de Presupuestos Generales del Estado, o norma que la sustituya, las retribuciones brutas aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión de 17/07/2025, quedando como se exponen a continuación,

Dedicación	Anual Bruto
Exclusiva_1	49.390,04 €
Exclusiva_2	31.750,60 €
Exclusiva_3	29.399,72 €
Parcial	16.880,92 €

TERCERO. Mantener los efectos y contenido del Decreto nº 598 de 01/07/2023 con las siguientes modificaciones,

Miembros de la Corporación Local que realizarán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva,

Miembros	Funciones	Dedicación / Régimen
Andrés Martín Ramos	Presidencia	Exclusiva_1 / Pleno 17/07/2025
Laura Félix Sánchez-Vallejo	Dec. 578/2023 (modf. 512/2025)	Exclusiva_2 / Pleno 17/07/2025
Miguel del Castillo Romero	Dec. 578/2023 (modf. 512/2025)	Exclusiva_3 / Pleno 17/07/2025
Gema Manjarrés Gallardo	Dec. 578/2023 (modf. 512/2025)	Exclusiva_3 / Pleno 17/07/2025

Miembros de la Corporación Local que realizarán sus funciones en régimen de dedicación parcial,

Miembros	Funciones	Dedicación / Régimen
Marta Flores Martín	Dec. 578/2023 (modf. 512/2025)	Parcial / Pleno 17/07/2025
Álvaro Ramírez Cruz	Dec. 578/2023 (modf. 512/2025)	Parcial / Pleno 17/07/2025

La percepción de las retribuciones lo será por el tiempo de dedicación efectiva a las mismas, establecido en 21,53 horas/semanales.

CUARTO. El régimen de dedicación exclusiva o parcial quedará sin efectos por expiración del mandato 2023/2027, no obstante, se mantendrá durante el período de gobierno en funciones.

QUINTO. De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, se notificará a los interesados, y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, Tablón de la sede electrónica y Portal de Transparencia.»

Torrijos, 11 de agosto de 2025.-El Alcalde, Andrés Martín Ramos.

N.º I.-4034